nl

Sesión 66.

Día 20 de julio de 1917.

En Buenos Aires a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta y cinco p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

4356 14° Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar — Aprobando traslación

provisional de la escuela nocturna "A" del C. Escolar 14°.–		14°, al haber trasladado con carácter provisional la escuela nocturna "A" al local de la n° 10, en razón de las reparaciones que se están efectuando en su actual local.–
5538 Nombrando directora de la escuela infantil n° 14 de reciente creación en el C. E. 3°, a la P. N. Srta de Balech.–	3°	Nombrar a la profesora normal, Srta Matilde Balech, actual vice-directora de la escuela elemental n° 12 del Consejo Escolar 3°, directora de la escuela infantil n° 14 recientemente creada en el Distrito 3°, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento.–
4329 Rectificando el decreto de nombramiento de directores a favor de los señores Vicini, Cedrangelo y Fernández.–	12°	Rectificar el decreto de 16 del actual en el sentido de que el H. Consejo en sesión de esa fecha, ha nombrado a los vice-directores de las escuelas n° 1 del Consejo Escolar 7°, n° 12 del Consejo Escolar 8° y n° 22 del Consejo Escolar 12° señores Santiago Vicini,

ne

Miguel Cedrangolo y Pedro P. Fernández, respectivamente, directores para las escuelas que designará el Consejo Escolar 12° con cargo de dar cuenta a esta Superioridad.-

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber autorizado, con fecha 18 del actual el concurso de la escuela n°2 del Consejo Escolar 8° para la fiesta realizada por la Asociación "Pro-Escuela Mitre" en el "Teatro Marconi", a beneficio de los niños pobres de la citada escuela.-

Autorizando la concurrencia de la escuela n°2 del C. E. 8° a una fiesta de beneficencia.

4882 6° Aprobar el proceder de la Presidencia al haber hecho constar con fecha de ayer que el nombramiento otorgado en junio 22 ppdo. a favor de la M. N. Sra. María Ofelia Roura de González es para la escuela n° 18 del Consejo Escolar 6° y en reemplazo de la Srta. María Matilde Aguirre que fué ascendida, y no pa-

Haciendo constar que el nombramiento de la Sra. de González es para la escuela 18 del C. E. 6° y no para la 10.

		ra la n.° 10 del mismo Distrito como por error se consignó. —
2969 Acordando ½ sueldo en la licencia concedida al vice de la escuela 7 del C. E. 12° Sr. Barrionuevo. —	12°	Acordar goce de medio sueldo por el tiempo de licencia que se le concedió sin él, durante el corriente año, al vice-director de la escuela n.° 7 del C. Escolar 12°; don Abel Barrionuevo, por encontrarse comprendido dentro de los términos de la resolución de 8 de marzo de 1915. —
5263 Imputando a fondos de matrículas los sueldos de un nuevo peón de la escuela 25 del C. E. 12°. —	12°	Autorizar a la dirección de la escuela n.° 25 del Consejo Escolar 12°; para que nombre un nuevo peón con destino al servicio de la misma, imputándose su sueldo a "Fondos de Matrícula" del citado Distrito en vista de hallarse totalmente agotada la partida del Presupuesto Vigente, debiendo comunicar oportunamente a Estadística y Dirección Administrativa el nombre de la persona designada. —
1877 Dando trámite al pedido	12°	Pasar a dictamen del Abogado Asesor el expediente

	por el que el señor Juan E. Toulet, pide se tenga en cuenta su situación an_tes de resolverse sobre la propuesta formulada por el Consejo Escolar 12° para ocupar el cargo de Secretario de ese Distri_to.	del señor Tou_let relativo a que tenga en cuenta su situación al considerar_se la propues_ta de Secretario del C.E. 12°.-
6086 D.	Autorizar a Dirección Administrativa para que ordene la pintura del automovil de la Reparti_ción de acuerdo con el pre_supuesto de la casa "Eloy A. Rousset" que se consi_dera el más ventajoso de los presentados, impután_dose su importe de trescien_tos cincuenta pesos mone_da nacional al Inciso 12 Item 54_ Partida 1 del Pre_supuesto Vigente.-	Pintura de un automó_vil del Con_sejo.-
4930 19°	Autorizar al Consejo Esco_lar 19°, para invertir de sus "Fondos de Matrícula" hasta la suma de trein_ta y cinco pesos moneda nacional mensuales en gastos de movilidad, en razón de que con la par_tida que tiene asigna_	Autorizan_do gastos de movilidad por $35 al C.E. 19°; con im_putación a fondos de ma_trículas.-

da para las necesidades de la Secretaría, no le es posible atender aquel servicio en cuánto lo exige un distrito muy amplio y con escasos medios de locomoción.—

3940 Dando trámite a la propuesta de enseñanza práctica de cocina.—

I 1°.- Pasar a dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la propuesta de la Sub-inspectora Srta. María Luisa Megy y que la Comisión Didáctica encuentra atendible para que se establezca en forma práctica la enseñanza (que en la actualidad se hace teóricamente) de la cocina, en las nueve escuelas que tienen instalaciones, para cuyo efecto se necesita autorizar la inversión de diez pesos m/n mensuales por cada 5° y 6° grados, con lo que se aprovecharían elementos valiosos ya adquiridos por el H. Consejo y que no prestan servicio alguno.—

2°.- Que la Presidencia

por ser quien dirige por sí sola las oficinas del H. Consejo, resuelva en cuanto a la observación formulada por Inspección Técnica General de la Capital respecto a conceptos vertidos por la Oficina de Contaduría (Dirección Administrativa).—

3656 G/906. 1º.—Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del apoderado señor Julio González, por su intervención en el juicio sucesorio de D. Ildefonso García, y cuya regulación se ha fijado en la suma de cuatrocientos pesos m/n.— | Regulación de honorarios a un procurador y pago de servicios al denunciante de bienes vacantes del Sr. García.

2º.—Pagar por Dirección Administrativa, a la orden de los señores Juan B. Goretta y Julio González, la cantidad de dos mil ochocientos — cuarenta pesos m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Al señor Juan B. Goretta,

M

como denunciante en la
sucesión del canónigo
D. Ildefonso García, por
el 20% del importe líqui
do que ha ingresado al
tesoro de las escuelas, con
forme a lo resuelto con
fecha 9 de abril de 1908.
dos mil cuatrocientos cua
renta pesos.
Al procurador del H.
Consejo D. Julio González
por honorarios que regu
la la Oficina Judicial,
por su intervención en
el mismo juicio cuatro
cientos pesos. – Total pesos
dos mil ochocientos cua
renta, imputándose este
pago á fondos especiales
año 1917. (Depósitos Judi
ciales.) –

Sección Provincias

3822 S Reconocer la diferen
Reconociendo cia de sueldos que recla
diferencia ma el Visitador don Fede
de sueldos a rico Narvaez, por el tiem
favor del Vi po que desempeñó inte
sitador Sr rinamente la Inspec
Narvaez. – ción Seccional de la pro
vincia de Santa-Fé. –

3336 B. Mantener la resolución

		de 14 de mayo último, y en consecuencia, no hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela nacional n° 95 Mar del Plata de la provincia de Buenos Aires, Sra María A. R. de Campos, referente a que se deje sin efecto el artículo segundo de la recordada resolución.—	Manteniendo una resolución dictada, con respecto a la directora de la escuela n° 95 de Mar del Plata, Sra de Campos.—
5679	C.	Nombrar directora de la escuela nacional n° 42 Sampacho de la provincia de Córdoba, con sueldo de ciento ochenta pesos mensuales, a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 41 de la misma provincia, M. N. Sra Dolores Carrington de Pedrós, en reemplazo del señor Domingo Sánchez que ha sido designado Visitador de escuelas de la Ley 4874.—	Nombrando directora de la escuela n° 42 de Sampacho a la M. N. Sra Pedrós.—
5981	I	1°.—Aprobar los contratos ad-referendum sobre alquiler de casas para las escuelas nacionales	Locación de casas para escuelas de Buenos Aires,

Córdoba, Entre-Rios, San Luis, Tucumán	nº 96 de Buenos Aires; 19 de Córdoba; 3 de Entre Rios 14, 45, 58, 71, 90, 112, 194 y 202 de San Luis; y 14, 20, 25, 30 y 79 de Tucumán.-
	2º.- Dar por rescindido el contrato celebrado con la Sña Bibiana S. de Quiroga por la casa que ocupa la escuela nº 71 de San Luis.-
	3º.- Hacer al Inspector Seccional de esta provincia, la observación que aconseja la Inspección General, por el retardo con que ha hecho la remisión del contrato de la casa para la escuela nº 14, ordenándose por otra parte a Contaduría los descuentos que correspondan por diferencia de alquileres de esta propiedad.-

Sección Territorios.

5293 Provisión de textos a la carcel de General Acha.	9.	Ordenar la provisión de los siguientes textos a la dirección de la cárcel de General Acha (Pampa).
		"El Estudiante Argentino

3° Hidalgo. 169.–
El Lector Moderno – Puron
32.–
El Lector Moderno prima-
rio. Puron 451.–
El Buen Lector 1°. – Curto. 34
El Buen Lector 3°. Curto. 64.

5880 P. | 1°.– Aceptar y agradecer el ofrecimiento hecho por el señor Juan Santiago de construir un edificio para el funcionamiento de la escuela a crearse en la colonia Santa-Rosa (Pampa), sin remuneración alguna por el término de un año, dándosele el nombre a la misma de "Ramona Arenaza".–
2°.– Crear en dicho punto la escuela solicitada en vista de que el censo de la población arrojá 63 niños en edad escolar, debiendo por lo demás la Inspección General de Territorios proponer las medidas que el caso requiere.–
3°.– Autorizar a la Inspección General de Territorios para que comi-

Aceptación de local y creación de escuela en Colonia Santa Rosa (Pampa).–

siones al Inspector Seccional respectivo, formule con el señor Santiago la escritura de cesión por el edificio aludido.

2133 I — Rechazando propuesta de venta del album "Misiones". — No hacer lugar al pedido de adquisición por este Consejo de varios ejemplares del album "Misiones" por cuánto el estado de las finanzas no permite el gasto. —

6244 M. — Traslación de la directora de la escuela n° 35 de Misiones, Srta de Rios, y nombramiento del Sr Codazzi para reemplazarla. — 1°.- Trasladar a la escuela n° 10 de Tacuaruzú a la directora de la n° 35 de Rio Magdalena (Misiones), Srta Ana F. Rios. —

2°.- Nombrar director de la escuela n° 35 de Rio Magdalena, al M. N., Sr Carlos Codazzi. —

3°.- Acordar al señor Codazzi un pasaje desde Buenos Aires a Posadas (Mihanovich) y un viático de cuarenta pesos m/n para que desde este último punto se traslade a Rio Magdalena. —

5446 C. — Transformando en escue- 1°.- Transformar en escuela ambulante la escuela de Las Plumas, en

za escasa inscripción (11 alumnos), no permite mantenerla como fija.-

2°.- Fijar como primera estación de dicha escuela, la localidad Las Palmas y como segunda Paso de Indios.-

3°.- Nombrar director de la nueva escuela, vacante por haber sido trasladado el director de la escuela fija a otro lugar, al señor Juan E. Pérez maestro de tercera categoría de la escuela de Trelew, propuesto por el Inspector Seccional.-

4°.- Disponer que el nuevo director se haga cargo de las existencias de la escuela de Las Palmas y proceda a hacer funcionar la nueva escuela.-

la ambulante a la fija de Las Palmas, y nombrando director al señor Pérez.

Sección Varios.-

4816 G. Acordar la autorización que solicita D. Angel C. Gennari, a fin de que el "Himno Patriótico" del cual es autor, letra original del poeta señor Horacio Rodriguez, sea

Autorizando el uso del "Himno Patriótico" del señor Rodriguez.-

cantado por las escuelas dependientes de esta Repartición.—

3770 — 16. — Aceptar el ofrecimiento en venta de la partida de lanilla para banderas, que hace la casa Hirschberg y acordar en consecuencia la autorización del correspondiente gasto, cuyo importe total asciende a novecientos sesenta y ocho pesos con setenta y un centavos m/n. con imputación al Anexo E. Inciso 12 - Item 56 - Partida 1 del Presupuesto en vigor.—

Compra de lanilla para banderas por $ 968.71 m/n.

Sección Capital.—

3093 — 12/7/916. — Aprobar el proceder de la Presidencia al autorizar la ejecución de obras adicionales en el edificio de la escuela "Carlos Calvo", calle Gavilan n.º 1467, por el importe de ochocientos noventa pesos con diez centavos m/n.—

Aprobando autorización de obras adicionales en la escuela "Carlos Calvo" por $ 890.10 m/n.

1790 — 10. — Aceptar la propuesta de los señores Azaretto Hnos, que es la más baja de las presentadas por la suma

Autorizando instalaciones eléctr-

ne

		de quinientos treinta y cuatro pesos m/n para la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela noc turna "B" del C. Escolar 10° (calle Serrano n° 933), y dejar constancia de que cinco casas invitadas a la licitación no han concurrido; debiendo antes de hacerse efectiva la autorización, comprobarse si el propietario del local no ha contraido alguna obligación con respecto a la provisión de los artefactos a adquirirse.–	" cas en la escuela noc turna "B" del C. E. 10° por $ 534.00 m/n –
13.242	15°/1916	Reconocer en la segunda categoría, la que ocupó desde el 30 de abril de 1910 hasta el 20 de junio del mismo año, fecha en que renunció, a la actual maestra de tercera de la escuela n° 15 del C. Escolar 15°, señora Justa Felix de Rodriguez.–	Reconociendo en la 2ª categoría a la de 3ª de la escuela 15 del C. E. 15°, Sra de Rodriguez
2080	18°	Aceptar la propuesta de la casa Juan B. Scasso y Cía que es la más baja de las presentadas por el importe de trescien–	Autorizando instalaciones eléctricas en la escuela noc turna C. del

C. E. 18° por $ 370.00 m/n.

tos setenta pesos m/n para la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela nocturna "C" del C. E. 18° (calle Provincias Unidas n.° 6125), y dejar constancia de que cuatro casas invitadas a la licitación no han concurrido, debiendo antes de hacersé efectiva la autorización, comprobarse si el propietario del local no ha contraido alguna obligación con respecto a la instalación de alumbrado de que se trata. –

11.769 16/7/916. Habilitando a la maestra de 2ª categoría de la escuela 2 del C. E. 16° Sra de Allievi, para ser incluida en terna para vice-directora. –

Declarar comprendida en el acuerdo de fecha 18 de junio (volante n.° 19), a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 2 del C. E. 16°, señora Mercedes Corbellini de Allievi, en vista de que el presupuesto general no permite acordarle la primera categoría a que tiene derecho de acuerdo con los precedentes establecidos; comunicándose a los C. C. E. E. por circular esta resolución

		a efecto de que lo tengan en cuenta al formular las ternas reglamentarias, para vice-directora.—	
6310	D/916	Equiparar al de maestra normal el título de doctora en filosofía y letras que posee la Srta Clorinda Destra, valorando las clasificaciones obtenidas por ella durante su carrera, en la forma prescripta en el reglamento y dando arbitrariamente como "muy bueno" el concepto que pueda haber merecido su actuación como alumna.— Dejar constancia que esta medida se adopta a efecto de resolver este caso únicamente.—	Determinando la forma como debe clasificarse a la doctora en filosofía y letras, Srta de Destra, a los efectos de su inclusión en terna.—
4521	6º	—Respetar por este año, la situación de los grados cuya refundición y traslado propuso el Sr Inspector Seccional del C. E. 6º, indicándose al Consejo Escolar citado e Inspección Técnica General que en el próximo período de vacaciones deben estu-	Situación de grados de escuelas del C. E. 6º por refundición y traslación propuestas por el Inspector Seccional.

diar el asunto y propo-
ner con tiempo las medidas
pertinentes a fin de evitar
la repetición de los hechos
que motivan este expedien-
te.—

4389 5° Autorizar a los C.C.E.E. de la
Capital, para que inclu-
yan en terna para el car-
go de maestra, a la M.N.
Srta Ramona Echayde, ha-
ciendo valor al efecto, to-
dos los antecedentes pre-
sentados siempre que
justifique debidamen-
te en la Oficina de Estadís-
tica los servicios presta-
dos, sin que ello signi-
fique concederle la si-
tuación de preferencia
establecida por el artículo
6° de la resolución del H.
Consejo de fecha 2 de mayo,
sobre ternas.—

Dando valor a antecedentes presentados por la M.N. Srta de Echayde, a efecto de su inclusión en terna.—

5156. I 1°.- Aprobar la distribu-
ción del personal espe-
cial de música, dibujo
y labores propuesta por
la Inspección Técnica Ge-
neral.-
2°.- Suspender los nom-
bramientos de personal

Distribución del personal especial y suspensión de nombramientos.-

especial hasta el curso
escolar próximo.-

2995 D. 1º.- Suspender el pago de sueldos del personal de escuelas nocturnas indicado por la Inspección Técnica General en su informe de la fecha producido a fs 28 a 32 de este expediente, por exigirlo así razones de presupuesto; permitiéndoseles no obstante, seguir en sus funciones sin ulteriores responsabilidades para el Consejo en caso de que el H. Congreso no modificara la parte pertinente de la Ley de Presupuesto.- Esta condición debe ser puesta en conocimiento de cada uno de los subpreceptores comprendidos en la nómina para que se notifique en debida forma ante la Inspección General de la Capital.-
2º.- Ordenar la liquidación y pago de haberes del personal de escuelas nocturnas restante.-

Suspendiendo pago de sueldos del personal de escuelas nocturnas excedente al fijado por presupuesto.-

3762 D Ampliar el artículo 1º del

Considerando título

M

oficial, para optar a cátedras, los de dibujo expedidos por la Universidad de la Plata.—

decreto de 9 de marzo último reglamentario de la provisión de cátedras especiales con el siguiente inciso.

(g) Los títulos de profesores de dibujo de enseñanza primaria.— expedidos por la Universidad de la Plata.—

Sobre raspado a fs ciento treinta y una, renglón veintiocho y entre líneas a fs ciento cuarenta y cuatro "ochocientos" y "primaria", respectivamente. Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín